



Sección Judicial

Remates

ANTONIO MAGGIO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Com. N° 12, Secret. Única, del Depto. Jud. de San Isidro, comunica en autos: Dobryden Susana s/ Pedido de Propia Quiebra s/ Incidente Realización de Bienes" Exp. N° 69721, que el Martillero Antonio Maggio (Tel 011 15 6641-7031), rematará EL DÍA 5 DE MARZO DE 2012 A LAS 10,30 HS, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Alte. Brown N° 160, de la localidad de San Isidro, cuyo acceso es previo acreditar identidad y firmar el libro pertinente: el 100% del Inmueble Nom. Cat. Circ. IV - Sección A - Manzana 38 - Parcela 10 - Subparcela 1 - Matrícula 1904/1, sito en la, calle Río de Janeiro N° 2770, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro; Prov. de Bs. As. Informa el Oficial de Justicia que fue atendida por la Srta. María Lucía Dirisio, quien vive con su madre Sra. Susana Inés Dobryden propietaria del inmueble, su hijo menor de edad y su hermano Nicolás Dirisio (fs. 269); visitar los días 28, 29 de febrero y 1, 2 y 3 de marzo de 2012 de 14 a 17 horas. Adeuda: Arba \$ 3.967,00 al 06/06/11 (fs. 231/236); AySA \$ 85,47 al 05/10/11 (Fs. 249/251); Municipalidad \$ 9.147,26 al 05/08/11 (fs. 258/261). Base U\$S- 114.066 (Fs. 271), al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Señá 20% en efectivo o mediante cheque certificado, costo alquiler salón, sellado de ley y comisión del 5% del precio de adjudicación con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Art. 261 de la Ley 24.522 y Art. 54 de la Ley 10.973, modf. por Ley 14.085). La venta se efectuará al mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta, al supervisor del salón de remates una suma equivalente al 20 % de la base, en pesos, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. Título en autos (fs. 191/206). El saldo de precio debe depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 585 CPCC. Se deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, de conformidad con lo previsto por el artículo 133 del Código Procesal (Art. 273, Ley 24.522). Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Prensa Norte de la Localidad de Martínez. En el supuesto de compra en comisión, el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado por escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobada la venta, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Arts. 581 y 582 del CPCC, Ley 11.909). Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. Podrán efectuarse, ofertas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deberán ser presentadas directamente al Juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate, ello, al solo efecto de que el martillero actuante tome conocimiento de la misma, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de

ratificar su oferta y efectuar el depósito de seña en caso de resultar favorecido. San Isidro, 27 de diciembre de 2011. Sebastián Elguera, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.111 / feb. 10 v. feb. 16

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CEÑERA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 8, Secretaría Única de B. Bca., hace saber que el martillero José L. González Ceñera, en los autos: Castaño Ángela R. c/ Guzmán Daniel A. s/ C. Ejec. de Alq., Exp. 29824/95, rematará EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 11 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., un inmueble sito en calle Colombia 170, Depto. interno de B. Bca., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 60, parc. 7-a, subparc. 2, Polig. 00-02, Partida 155.545, Matrícula 66.929, sup. 105,14 m2. Base \$ 21.440. Al contado. Señá 10%. Comisión 1,5 % c/parte. Sellado 1%, aporte ley efectivo acto de rte. Saldo aprobación subasta. Ocupado por Claudio Caubet en carácter de inquilino. Revisar 22/2/2012 de 13 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado. Títulos en Expte. B. Bca., 3 de febrero de 2012 Fdo. Blas Facundo Antolí, Secretario.

B.B. 15.556 / feb. 14 v. feb. 16

EDUARDO N. GENLOT

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 4 de Quilmes hace saber que el Mart. Eduardo N. Genlot (Col.N°203 CMQ) rematará Ad Corpus EL 24 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 12 HS., en H. Primo 277 de Quilmes un inmueble sito en calle Craviotto N° 3540/42 de Quilmes Oeste ocupado por Hogar Geriátrico Los Cedros que consta de 1100 m2. construidos aprox. sobre 2 lotes que miden unificados 30 mts de frente por 38 mts. de fondo aprox. y cuanta en Planta baja de gran Hall Recepción de Entradas, 2 Salones Comedores, 23 habitaciones, 16/17 baños aprox., 2 patios (uno chico y otro más grande). Accediendo al Primer Piso con escalera de material que se encuentra en el Hall de Entrada, cuenta con un ascensor fuera de Servicio, puede constatar que en ese piso hay 2 oficinas, una Office de Enfermería, 8 habitaciones con baños (deshabitados en este momento), Lavaderos colectivos amplios, 2 terrazas, Etc. Nom. Cat. Circ. III Secc. K Mza. 19a Parcelas 17 y 18 Mats. 33065 y 33066. Exhibición 23/2/2012 de 10 a 11 Hs. Base U\$S 318.000. Señá y a cuenta de precio 10 % Comisión 5 % a cargo del comprador, Ap. Ley Sellado 1 %. Los concurrentes además de registrarse como es habitual con documentos de identidad, deberán exhibir en efectivo o depósito en la cuenta de autos o cheque certificado el 16 % de la base (es decir U\$S 50.880.-) para poder ingresar a la Sala de Remates. En caso de compra en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el acto de subasta y suscripción de boleto de compra judicial y ambos deberán ratificar en oportunidad de abonar el saldo de precio, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario y no se reconocerá cesión emergente del boleto de compraventa judicial. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días posteriores a la aprobación judicial de la subasta en la cta. de autos (Bco. Pcia. Quilmes Centro N° 5087-028-0000192/0) y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Remate ordenado en autos Clínica Privada del Plata S.A. S/Incidente de Realización de Bienes. Exp. N° 10003/1 Quilmes, 28 de diciembre de 2011. Fabián Guerrero, Secretario.

C.C. 1.295 / feb. 14 v. feb. 22

IGNACIO JOSÉ CIFUENTES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Isidro N° 1 Sec. Única sito en Ituzaingó 340 Piso 2°, comunica en autos "Mata Botana,

Carmen c/Santilli Automotores S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 60.157) que el Martillero Ignacio José Cifuentes rematará EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012 A LAS 10.00 HS. en A. Brown 160 de San Isidro 100% del inmueble ubicado en la calle Madreselva N° 1240 entre los números 1230 y 1244, del Partido de San Isidro, designado catastralmente como: Circunscripción: V, Sección: G, Manzana: 27, Parcela 13 "a", Matrícula 33698 / 33697. Deudas: Municipalidad (fs. 690) al 22/6/10 \$ 26.726,84 - ARBA (fs. 714) al 24/12/09 \$ 10.252,40 - OSN (fs. 696) al 15/4/10 sin deuda - Aguas Argentinas (fs. 680) al 14/4/10 \$ 32.068,39 - AySA (fs. 674) al 27/4/10 \$ 53,77 - Base U\$S 155.790. Contado y mejor postor. Señá 30% en efectivo - Comisión 3 % a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador - Sellado de Ley - Según Mandamiento de Constatación (fs. 783) ocupado por Ariel López, momentáneamente, quien es cuñado de Santilli y dice que en el inmueble viven más o menos diez personas y que el único que recuerda es Mariano Santilli. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Serán a cargo del comprador las deudas que tenga el bien respecto de tasas, servicios, expensas comunes, etc. a partir de la posesión. Los interesados a participar de la subasta, deberán antes de ingresar al Salón de Remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio, lo que será asentado en el libro que a tal efecto disponga el Colegio de Martilleros. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 585 del código adjetivo. Visitar 22, 23, 24, 28 y 29 de febrero de 2012 de 10 a 13 hs. San Isidro, 28 de diciembre de 2011. María L. Oneto, Secretaria.

S.I. 38.077 / feb. 14 v. feb. 16

LAURA CRISTINA CHAVARRI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Miller Claudia Isabel c/ Acosta Héctor Osvaldo s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 117358 hace saber que la martillero Laura Cristina Chavari (Reg. 2876), con domicilio en calle H. Yrigoyen 1306 MDP, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal. (Bolívar 2958) EL 24 DE FEBRERO DE 2012 c/base \$ 10.120 el inmueble sito en calle Balcarce 9056 de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 132/133. Sin ofertas se realizará una 2da. el 06/03/2012 c/base \$ 7.590 y de persistir una tercera el 19/03/2012 sin base, todas A LAS 12:00, al contado y al mejor postor. Nom. Cat., Circ. 6; Secc. A; Mza. 46-R; Parc. 3, Matrícula N° 185.927, del Partido de General Pueyrredón, superf. 283 mts. cdos. y demás datos en autos. Señá: 10 %, Comisión: 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,5 % cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580/2 del CPCC. Visita: 23/02/2012 de 11:00 a 12:00 hs. Informes Mart. T.E. 0223-496-4136 / 155-337916. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2011. Félix Adrián Ferrán, Secretario.

M.P. 33.044 / feb. 14 v. feb. 16

MICAELA PERNICE

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 5, Dpto. Jud. M.d.P., hace saber que Mart. Micaela Pernice, Reg. 3324, rematará en el Colegio de Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P., un inmueble ocupado por propietarios según Mand. Const. Fs. 419/21, sito en calle Rufino Lda N° 2761, e/ W. Morris y Gutemberg (casa blanca de rejas rojas), M.d.P. NC: Circ. VI, Secc. H, Mza. 65-x, Parc. 12, Mat. N° 165.160 (045), Pda. N° 202.495, Sup. Total 333 m2. EL 24 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 12.00 HS. Base: \$ 28.910, si no hay postores, 2a sub. el 6/03/12 - 12,00 hs. con base reduc. 25 % (\$ 21.682,50.); si fracasa, 3a sub. el 16/03/12 - 12,00 hs. Sin base. Señá 10 %, Com. 3 % más 10 % de los honorarios p/ aporte prev. y Sell. 0,50 %. ctdo. efec. acto sub. Saldo precio dentro de los 5 días de aprobada la sub. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. Si compra en comisión, denunciará comitente en acto de subasta (Art. 582 CPC - Ley 11.909). Se prohíbe la cesión del boleto. Venta libre de gravam., impuestos, tasas y contribuc., hasta posesión. Visitar día hábil anterior a c/ sub. de 11 a 12 hs. Infor.: Falucho 1796 te. 494-0216, M.d.P. Deudas: MGA \$ 1.246,17. (15/04/10), OSSE \$ 130,37. (5/4/10). Autos "Ges S.A. c/ Rivarola Elida H. y Miño Raúl A. s/ Ejecución", Expte. N° 159.298. M.d.P., 28 de diciembre de 2011. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

M.P. 33.072 / feb. 15 v. feb. 17

CARLOS ALBERTO SALGUEIRA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, en el expediente "Raimundi Ricardo c/ Cuello Domingo Ubaldo, s/ Cobro Ejecutivo" RGE B-666.669/1997 - Causa 126.735, hace saber que el Mart. Carlos Alberto Salgueira (Coleg. 4007, Diag. 73 N° 2195 La Plata, teléf. 482-8748), rematará EL 29 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 09,45 HS., en Avenida 13 entre 47 y 48, Palacio Tribunales La Plata, Sala de Audiencias del ex Juzgado 3, al contado, mejor postor, ad- corpus, inmueble en La Plata, calle 30 N° 2450 el 507 y 508, lotes 6 y 7 de la Manzana 27 "u", cada uno mide 10m. frente NE por 50m. de fondo. Sup. de c/uno 500m2. Unificados en Catastro: Circ. III, Sec. A, Chac. 27, Mz. 27 "u", Pc. 6 "a", Partida 055-182.067-0. Dominio: Matrícula 84.110 (055). Base: \$ 51.841,33 Ocupado por Claudia Viviana La Porta esposa del propietario. Exhibición: 24-02-2012 de 10:30 hs. a 11:30 hs. Se autorizan ofertas bajo sobre los que deberán ser presentados en el Juzgado hasta las 10:00 hs. del día anterior al remate, con depósito previo del 12,50 % de la base. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en el Radio de los Tribunales de La Plata bajo apercibimiento de notificar por Art. 133 CPCC; y abonar en efectivo la señal del 10 %, impuesto sellos 1 %, comisión 3 % y aporte 10 % de la comisión. El saldo de precio mediante depósito judicial en cuenta de autos al quinto día de aprobado el remate. La Plata, febrero 7 de 2012. María Eugenia Donadio, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.630 / feb. 15 v. feb. 17

**EDUARDO N. GENLOT
FERNANDO W. NOTRICA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 1 de Quilmes hace saber que los Martilleros Eduardo N. Genlot (Col. N° 203 CMQ) y Fernando W. Notrica (Col. N° 492 CMQ) rematarán conjuntamente EL 24 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 13 HS. en H. Primo 277 de Quilmes el 100 % de un inmueble sito en calle San Luis N° 1057 (Ex.511) e/ Azcuénaga y Urquiza (Frigorífico San Bernardo) de Quilmes O., Mat. 48.735, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Mza. 26, Parc. 10, que se encuentra ocupado por la fallida. Visitas el 24/2/2012 de 10 a 11 Hs. Base U\$S 104.500. Señá 30 % y a cuenta de precio, Comisión 5 % Ap. Ley Sellado 1 % Deudas obrantes en autos (Exp. Ribot - Fs. 246): Aysa \$ 3.060,90, A.A. \$ 61.187,86, Serv. Púb. \$ 23.651,02, ExDGSS \$ 5.642,04, Canon por Extracción de Agua \$ 6.316,35, Desagües \$ 9.990,75 todas al 30/7/09 y Arba \$ 48.453,52 al 11/7/09. Los concurrentes además de registrarse como es habitual con documentos de identidad, deberán exhibir en efectivo o depósito en la cuenta de autos o cheque certificado el 36 % de la base (es decir U\$S 37.600.) y/o su equivalencia en pesos (tomando como base la cotización del Banco de la Nación Argentina para la venta del día 23/2/2012) para poder ingresar a la Sala de Remates. El comprador deberá abonar el saldo precio dentro de los 5 días posteriores a la aprobación judicial de la subasta en la cta. de autos y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 CPCC) y para el caso de que el comprador fuera en comi-

sión deberá indicar el nombre de su comitente en el mismo acto de la subasta, y debiendo el comitente ratificar la compra dentro del término y bajo apercibimiento dispuesto en Art. 582 del CPCC. Se suscribirán 1 boleto de compraventa en autos Ribot Lilianna Beatriz s/Incidente de Realización de Bienes (Inm. Quilmes Mat. 48.735) Exp. N° 22.508 y otro boleto en autos Valladares Luis Bernardo s/Incidente de Realización de Bienes Exp. N° 27.553. Quilmes, 27 de diciembre de 2011. Martín José Sainz, Secretario.

C.C. 1.294 / feb. 15 v. feb. 17

FRANCISCO CORUGEIRA

POR 3 DÍAS - Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Depto. Junín, comunica que en autos caratulados: "Troncaro Fernando Luis c/ Andrés Carlos Alberto s/ Ejecución Hipotecaria", expte. N° 36738 que el martillero Francisco Corugeira, CUIT: 20-07849310-1 rematará EL 23 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 12 HORAS en Belgrano 74 Junín (B) inmueble ubicado en Coronel Granada Pdo. de Gral. Pinto, Nomenclatura Catastral: Circ. X, Sec. A, Manz. 17, Parc. 2. Matrícula 6750. Partida 6936 (44) Gral. Pinto. Título en autos. Base: \$ 37.337,33 al contado y mejor postor. Pagadero: seña: 10%: Comisión martillero: 2,5 % cada parte, y 1 % sellado boleto, pagadero en el acto en efectivo. Saldo precio: dentro 5 días aprobado remate mediante depósito en Bco. Provincia Bs. As., sucursal Junín, en cuenta de autos, la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos. Visitas: 20, 21 /febrero/2012 de 13 a 14 horas, previa concertación con el martillero. Reconoce deudas: \$ 1926,10 al 26 de diciembre de 2011 por impuesto inmobiliario, y \$ 19.415,95 al 14 de noviembre de 2011 por tasas Municipales, las cuales serán a cargo del adquirente en su totalidad. El bien se entregará al comprador libre de ocupantes. Demandado: Carlos Alberto Andrés DNI.7.683.491. Compra en comisión: El comprador deberá indicar en el acto de la subasta el nombre de su comitente y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate. Junín, 7 de febrero de 2012. Luis Agustín Daghero, Secretario.

L.P. 15.674 / feb. 15 v. feb. 17

MARIO CASTELAO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que el martillero Mario Castelao, reg. 2592, con domicilio legal en Gascón N° 1991, M.d.P., tel.: 494-7986, rematará al contado y mejor postor EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 13 HS., en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Mar del Plata, (Bolívar N° 2958), un inmueble con todo lo adherido y plantado (ocupado según mandamiento a fojas 228), ubicado en la calle Málaga N° 145, Santa Clara del Mar, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. G, Manz. 261, Parc. 13. Matrícula N° 5193 (069) Pdo. de Mar Chiquita, Superficie 310 m2. 76 dm2. Base \$ 52.079,33. Señá 10 %, Comisión 3 % cada parte y 10 % de los honorarios en concepto de pago de aportes (ap. IV del Art. 54 de la Ley 14.085) a cargo del comprador únicamente, Sell. 0,5 % cada parte. De Fracasar esta subasta se realizará una segunda el día 12 de marzo de 2012, a las 13 hs., con una base reducida en un 25 %, \$ 39.060, y si tampoco en ésta hubiera postores se realizará una tercera sin base el día 23 de marzo de 2012 a las 13 hs. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión del adquirente. Deudas: Rentas al 26/11/2011 \$ 1.643, Municipal al 20/11/2011 \$ 12.702. Para el caso de realizarse la compra "en comisión", el adquirente deberá denunciar comitente en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 582, modificado por Ley 11.909). Se informa que los asistentes al remate deberán concurrir con documento de identidad a los fines de su identificación y anotación de ingreso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Día de visita: 29 de febrero de 2012, de 9 a 9,30 hs. Autos "Visconti Roberto Francisco c/ Chazan Eliana Cecilia s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 88.991. Mar del Plata, 29 de diciembre de 2011. María I. Villagra de Rey, Secretaria.

M.P. 33.013 / feb. 16 v. feb. 22

EDUARDO LEITAO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única Departamento Judicial Mar del Plata,

hace saber que el martillero público Eduardo Leitao, reg. 1298 en Expte. 9762 "Consorcio Coprop. Comp. Hab. Don Pascual D'Alessio c/ Casimiro Eladio Ramón y ot. s/ Cobro Ejecutivo", subastará al contado mejor postor inmueble calle Gaboto N° 3475 piso 9 Dpto. 6 de Mar del Plata C VI, Secc. H, Manz. 9-d, Parc. 3h, Subparc. 54, Mat. 51615/54 General Pueyrredón U.F. 54 Polígono 09-06 sup. Cub-78,67 dms cds. EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2012, A LA 12,30 HS., Base \$ 38.973,33. De fracasar el remate, el día 6 de marzo de 2012, a las 12:30 hs., con Base \$ 29.230 y si fracasara el día 19 de marzo de 2012 a las 12,30 hs. sin base. En todos los casos en calle Bolívar N° 2958 de Mar del Plata. Libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión. Ocupado en el estado de posesión que surge del mandamiento de fs. 376/77. Señá 10 % Comisión 3 % (más aportes) Sellado 5 o/oo. Visitar día 23 de febrero de 2012 de 10 a 12 hs. Deuda Expensas al 31 de enero de 2012 \$ 61.023,54. Expensas enero \$ 482,98. En caso de no alcanzar el producido de la subasta, el adquirente no queda desobligado con respecto a dicha deuda. Cuenta con gravamen hipotecario que se cancela con la venta. El comprado constituirá domicilio en el lugar del asiento del Juzgado debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, de hacerlo en comisión informará en el acto de subasta nombre y domicilio de su comitente. Mar del Plata, 6 de febrero de 2012. Fernando Matías Pérez Belmonte, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.039 / feb. 16 v. feb. 22

MIGUEL D. RUIZ

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 3, Dto. Jcial. MdPlata, hace saber que el mart. Miguel D. Ruiz, reg. 1308, tel. 472-5951, rematará EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 11 HS., en Bolívar 2958, ciudad, el 100 % del inmueble sito en calle Perú N° 1927 de Mar del Plata, con todo lo adherido y plantado al suelo, que tiene su lote una superficie total de 233 m2., designado como lote 10 de la Circ. VI, Sec. C, Mza. 226-f, Par. 10, inscripto en la matrícula 185.816 del Pdo. de General Pueyrredón y demás datos obrantes en autos. El inmueble se encuentra ocupado por su titular, según mandamiento de constatación obrante a f. 39 de autos. Se vende libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones por parte del adquirente. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Se hace saber que los asistentes en remate deberán concurrir munidos de sus documentos y para el caso de que actúen en calidad de mandatarios, deberán consignar el nombre de sus comitentes. El comprador en comisión deberá acreditar tal condición a través de un poder especial otorgado el efecto. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se deberán presentar en el Juzgado dos días antes de la primera fecha de subasta, las que no podrán ser inferior a la base del remate, estableciéndose que para la admisión de las ofertas bajo sobre deberán encontrarse presentes los oferentes en el acto subastario a los fines del pago de la seña, suscripción del boleto, y demás datos tendientes a la efectivización de la venta, caso contrario, se mantendrá la base fijada en esta causa. El sellado fiscal del Boleto se abonará en un 50 % a cargo de cada parte. Visita: 29/2/12 de 9,30 a 10,30. Remate que se realiza al contado y mejor postor. Base \$ \$ 87.020,66. Señá 10 %. Comisión 5 % a cargo del comprador con más el 10 % del pago de aportes previsionales sobre los honorarios. Sumas a abonarse en efectivo acto de subasta. De no existir oferentes se rematará el 13/3/2012, 11 hs. Con la base de \$ 65.020,49 y de persistir desinterés se subastará el 27/03/2012, 11 hs., en esta ocasión sin base. Se establece además que el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado y denunciar en el mismo acto nombre y domicilio de su comitente. Venta decretada en autos "Farabolini Oscar s/ Incidente de concurso y quiebra" Expte. N° 29.297. Mar del Plata, 7 de febrero de 2012. María Carolina Acosta, Secretaria.

C.C. 1.323 / feb. 16 v. feb. 24

ROBERTO DANIEL EGUREN

POR 5 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 6, Depto. Jud. M.d.P., hace saber que mart. Roberto Daniel Eguren, Reg. 2185, rematará en el Colegio de Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P., un inmueble ocupado por quienes dicen ser inquilinos según mand. const. Fs. 322 vta., ubicado en calle Avellaneda N° 4185, P.B. "C" esq. San Juan, M.d.P. NC.: Circ. VI, Secc. C, Mza. 259-a, Parc. 17-g, U.F. 26, Políg. 00-02. Mat. NI 160.952/26 (045), Pda. N° 414.414, Sup. Tot.: 58,55 m2. EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012, A LAS

12,00 HS., Base \$ 34.450. Seña 10 %. Com. 5 % con más el 10 % de esos honorarios p/ aportes prev. (sólo comprador) y Sell. 0,50 % ctdo. Efec. Acto sub. Saldo precio dentro de los 5 días de aprobada la sub. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. Si compra en comisión, denunciará en sub. el comitente. Venta libre de gravám., impuesto, tasas y contrib. hasta posesión. Los asistentes acreditarán identidad. Visitar: 28/2/12 de 11 a 12 hs. Inf. Falucho N° 1796 tel.: 494-0216. Deudas MGP \$ 4.602,19 (28/2/05), OSSE \$ 1.701,01 (22/02/05), Rentas: \$ 2.134,40 (02/03/05), Expensas Mes: \$ 447,24 y totales \$ 45.452,63. (30/6/11), el comprador será responsable sólo de las expensas devengadas a partir de la toma de posesión. Autos "D'Angelo Blanca Rosa Fátima s/ Quiebra" Expte. N° 98.744. MdP, 30 de diciembre de 2011. María I. Villagra de Rey, Secretaria.

C.C. 1.352 / feb. 16 v. feb. 24

SANDRA ZABEO

POR 3 DÍAS – Juzg. en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el martillero Sandra Zabeo, rematará EL DÍA 6 DE MARZO DE 2012, A LAS 12,00 HS., en punto. En Bolívar 2958 de Mar del Plata, un inmueble ubicado en la calle Olazábal 2325 de Mar del Plata, con una superficie total de 149,991mm2. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. C, Manz. 240-c, Parc. 20 de Gral. Pueyrredón (045) Mat. N° 184.113. Venta ordenada en autos "D'Elia Carmen Leticia c/ Evans María Fabiana s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 106.439). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de Mto. Obrante a fs. 93/94 (ocupado por el propietario). Adeuda Mun. al 15/8/2011 (\$ 1.890,68). Arba al 15/8/2011 (\$ 868,60). O.S. al 2/9/2011 (\$ 342,54) El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y denunciar comitente en el acto de remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento del Art. 585 del C.P.C. Base (\$ 39.278) al contado, al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3 % cada parte, más el 10% de esos honorarios en concepto de aportes, Sellados de ley. Si no hubiera postores 2° fecha el día 16 de marzo de 2012 a las 12 hs., en pto., con una base de (\$ 29.458,50) y si tampoco hubiese ofertas, 3° fecha sin base el día 22 de marzo de 2012, a las 12 hs., en pto. Todo en dinero efectivo acto remate, hasta el momento de la entrega de la posesión al adquirente. Para el caso de compra en comisión, el comitente deberá denunciarlo en el acto de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo. Visita el día 5 de marzo de 2012, de 11 a 12 hs. Asistentes a la subasta deberán concurrir con DNI a fines de su identificación, para el caso que actúen en calidad de mandatario deberá denunciar el nombre de su comitente. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2011. Andrea E. Broeders, Secretaria.

M.P. 33.000 / feb. 16 v. feb. 22

CASA CENTRAL

C.C.

POR 10 DÍAS - Dra. Susana Graciela Calcinelli, Juez de Garantías a cargo del Juzgado N° 3, en la I.P.P. nro. 3317-10, caratulada: "Romano, Mónica s/Formula denuncia"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 9, a cargo del Sr. Fiscal Dr. Sebastián Foglia, cita y emplaza a NICOLÁS LANDA (DNI 32.586.989), por medio de edictos que se publicarán durante diez días, para que comparezca a la Ayudantía Fiscal de Coronel Suárez, sita en Avenida Alsina nro. 51 de la ciudad de Coronel Suárez, a fin de recepcionarse audiencia indagatoria en los términos del art. 308 del CPP, el día 8 de febrero del año en curso, a partir de las 9:30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 del C.P.P.) Bahía Blanca, 27 de enero de 2012. Ma. Mercedes Martínez Zapata, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.080 / feb. 9 v. feb. 24

POR 5 DÍAS – En la Causa N° 5472 (IPP N° 35332), seguida a "MERELES ADRIÁN ENRIQUE s/ Robo Simple en Tentativa", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Frías N° 4015 de Temperley, Prov. de Bs. As., la resolución que dictó este Juzgado en el día

de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Adrián Enrique Mereles, argentino, soltero, nacido el 5 de julio de 1974, DNI 23.845.124, hijo de N.N. y de Sara Zulma Rodríguez, último domicilio denunciado en calle Frías N° 4015 de Temperley, Prov. de Bs. As., y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Simple en grado de tentativa. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 164 y 42 del Código Penal y 323, inc. 1° del CPP). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1°.

C.C. 1.112 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° 06-00-017238-08 caratulada "Vergara María Mabel s/ Lesiones Culposas", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica por el término de cinco días a MARÍA MABEL VERGARA DNI 25.160.739 del resolutorio que a continuación se transcribe: "La Plata, 11 de octubre de 2011. Resuelvo: I) No hacer lugar al sobreseimiento, solicitado por la defensa, respecto de María Mabel Vergara por el hecho ocurrido en horas del mediodía del día 30 de mayo de 2008, en la ciudad de Berisso, constitutivo "prima facie" del delito de Lesiones Culposas, con arreglo a lo normado por el Art. 94 del C.P. Arts. 210 y 323 a contrario del C.P.P. II) Notifíquese, fecho, elévese a Juicio la presente I.P.P. N° 06-00-017238-08 de la Unidad Funcional de Instrucción N° UFI N° 10 Deptal. seguida a María Mabel Vergara por el delito de Lesiones Culposas al Juzgado Correccional correspondiente (Art. 337 del Cód. Proc. Penal). Fdo.: Dr. Néstor A. de Aspro, Juez de Garantías". Alessandro F. M. Vitale. Secretario.

C.C. 1.194 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Mercedes, hace saber que se ha decretado la Quiebra de DI GIACOMO HUMBERTO FÉLIX, con domicilio en calle 28 e/2 y 5 de la localidad de 25 de Mayo, habiéndose designado Síndico al Contador Carlos Marcelo Porcar, con domicilio constituido en calle 29 N° 669, Piso 3, Oficina "B" y "C" de Mercedes, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de abril de 2012, en el domicilio citado, los días lunes a viernes, en el horario de 9 a 12:00 y de 17:00 a 19:00. Asimismo, se ha designado como Síndico Suplente, a la Cantadora Claudia Irene Guinis, para que intervenga exclusivamente respecto del crédito de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), quien ha fijado domicilio en calle 28 N° 518 de Mercedes, a los fines de que el acreedor mencionado, presente su pedido de verificación hasta la fecha ut supra indicada, los días lunes a viernes en el horarios de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00. A su vez, se ha fijado el día 29 de mayo de 2012, y el 12 de julio de 2012, para que la Sindicatura, presente el informe individual y general, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura, y se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Mercedes, 3 de febrero de 2012. María Cecilia Vita, Secretaria.

C.C. 1.247 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a JUAN GUSTAVO MIGUEL DE IRAZU, argentino, casado, empleado, nacido el día 12/01/1972 en la Provincia de Buenos Aires, DNI 22.411.138, sin apodos, instruido, hijo de Miguel Osvaldo y María Luisa Brisuela, partido de Lomas de Zamora para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP 07-00-817526-07 (registro interno N° 00628) seguida a Juan Gustavo Miguel De Irazu, en orden al delito de Amenazas Agravadas (dos hechos), abuso de Armas, Daño y Lesiones Todos en Concurso Real, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2011... y visto el contenido de las mismas cítese al procesado

Juan Miguel De Irazu, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Librese Oficio y cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Laura García Montilla, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.236 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini cita y emplaza a RICARDO VARGAS cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, casado, changarín, nacido el día 16/02/1956 en Villa Ángela, Prov. de Chaco, hijo de, Delio Celestina Vargas y Delia Benigna Sotelo, con DNI 13.252.757, últimos domicilios conocidos sitos en la calle 118 entre Storni (N° 1099) y José Hernández de la localidad de Guernica, y Canale N° 5250 de la localidad de San José, Partido de Almirante Brown para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP 07-00-039502-09, RI 1267 s/ Desobediencia a la autoridad y acumuladas IPP 07-00-042316-11 RI 1645 s/ Desobediencia a la Autoridad e IPP 07-00-029364-10, RI 1771 s/ Desobediencia a la Autoridad Lesiones Leves-Amenazas en Concurso Ideal entre sí en Concurso Real con Desobediencia seguidas a Ricardo Vargas, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2011... Visto el contenido de las actuaciones glosadas a fs.121, 127, 185, 194, 202, y 206/207, cítese al procesado Ricardo Vargas, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Librese Oficio y cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional". Laura García Montilla, Auxiliar Letrada Interina.

C.C. 1.237 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Guillermo A. Rolón, por del presente, notifica por cinco días a GABRIEL ALEJANDRO ROMANO ARCE (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 1050/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado Tentado de la resolución que se transcribe: "Banfield, 31 de octubre de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción, que se siguiera a Gabriel Alejandro Romano Arce, causa N° 1050/1, en orden al delito de Robo Agravado Tentado, denunciado como ocurrido el día 28/10/00 en Burzaco, Partido de Almirante Brown en perjuicio de Guajardo, Lucía Artículos 59, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 328 y 341 del Código de Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. II. Sobreseer a Gabriel Alejandro Romano Arce, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuaciones que se registran por Secretaría bajo la causa N° 1050/1, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPrP). III. Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires Fdo.: Guillermo A. Rolón, Fernando A. Bueno y Rodolfo M. Lanza, Jueces". Como recaudo legal se transcribe el auto que lo ordena: "Banfield, 1° de febrero de 2012. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fs. 200/3 a Gabriel Alejandro Romano Arce de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo.: Fernando A. Bueno. Juez". Secretaria, 1° de febrero de 2012. Juan Miguel Etchepare, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.240 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan

Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RUBÉN LEANDRO ALARCÓN, DNI N° 34.073.493, con último domicilio en la calle- Fray Luis Neltran 1853 de la localidad de Rincón de Milberg, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de estar a derecho y notificarse de la radicación de la causa N° 3106 que se le sigue por los delitos de Lesiones y Amenazas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de enero de 2012. Tiénese presente el informe que antecede y tratándose del mismo domicilio al cual ya se ha intentado ubicar al encausado y no habiendo sido posible dar con su paradero, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria interina. Secretaría, 10 de enero de 2012.

C.C. 1.262 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a LABAN-DIBAR, NATALIA VANESA, poseedor del DNI N° 31.531.033 nacido el 24 de abril de 1974, hija de Raúl Alberto y Gladys Cristina Ferreyra, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 14.460/08 (Registro Interno N° 4193), caratulada "Labandibar Natalia Vanesa s/ Hurto Simple en grado de tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lomas de Zamora, 27 de diciembre 2011, en atención a lo que surge del informe de fs. 153/154vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2011. Nora B. Rodríguez, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.204 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica NÉLIDA DEL VALLE COSENTINO, MARÍA ESTHER GONZÁLEZ 07-00-517595-04 (UFIyJ N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 22 de diciembre de 2011. Autos y Vistos.. Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a María Esther González y Nélica Del Valle Cosentino o Cocentino, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de tentativa por el cual fueran formalmente imputadas (arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). (Poner Resolución)... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".

C.C. 1.205 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – La Señora a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a BASQUES, ORLANDO JAVIER y BASQUES, AGUEDO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-25108-10 (N° interno 4302) seguida al nombrado en orden al delito de Tcia. Ilegal de Arma de Guerra sin la debida aut. legal y cuya resolución se transcribe: "Banfield, 30 de diciembre de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Basques, Orlando Javier y Basques, Aguedo por interme-

dio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Mariana Pombo Secretaria. Secretaría, 30 de diciembre de 2011.

C.C. 1.211 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a ARDIS-SONE, ALDO ALBERTO FRANCISCO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 fax automático, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-71415-09 (N° interno 3813) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Tentado, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 30 de diciembre de 2011. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ardissonne, Aldo Alberto Francisco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez". Secretaría, 30 de diciembre de 2011. Rosana M. Luciani, Secretaria.

C.C. 1.212 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a SERVIN, MARÍA CELESTE, en la causa N° 1691-C (N° interno 1691-C) seguida al nombrado en orden a la infracción al Art. 68 de la Ley 8.031 de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 fax automático, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Avellaneda, 10 de agosto de 2005... Resuelvo: 1ro) Declarar prescripta la acción que se deriva de la Falta investigada en este proceso (Art. 32, 33 y 34 de la Ley 8.031)... Dr. Julio Battafarano. Juez de Paz Letrado de Avellaneda". Secretaría, 20 de diciembre de 2011. Maximiliano L. Estévez, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.220 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 1.596 seguida a Erik Damián Coronel por el delito de Robo Simple Agravado por la intervención de un menor de 18 años edad de en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única a cargo de la suscripta cítese y emplácese a ERIK DAMIÁN CORONEL, DNI N° 36.537.100, de 20 años de edad, nacido el 2 de octubre de 1991 en la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, de estado Civil soltero, instruido, ayudante de albañil y electricista, con último domicilio en la calle Las Heras 1.570 de la localidad y partido de Ituzaingó, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Brown y Colón, 4° piso; Sector K de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 1° de febrero de 2012. Tengo presente lo informado a fs. 85 y atento a ello, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Coronel Erik Damián por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última

publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional". Secretaría, 1° de febrero de 2012. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

C.C. 1.260 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS – El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, Notifica, por el término de cinco días, a ADRIÁN RAÚL FERREIRA ARAUJO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2671/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Tentado de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 19 de diciembre de 2011. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2671/1 seguida a la justiciable Adrián Raúl Ferreira en orden a los delitos de Robo Tentado, y practicado en su oportunidad el sorteo de ley, resultó que en la votación debía de observarse el siguiente orden: Doctores Bueno Lanza Rolón. y considerando: La presentación efectuada por la entonces Defensora Oficial a cargo de la Unidad de Defensa Penal N° 16 Departamental, mediante la cual planteó excepción de falta de acción por prescripción, de conformidad a lo normado por el artículo 328 inc. 2° del CPPrP, y los artículos 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código de Fondo, a favor de su asistido Adrián Raúl Ferreira. Por su parte, el sr. Fiscal de Juicio, Dr. Jorge Luis Michelini, en su manifestación obrante a fs. 161 y ratificada a fs. 177 expresó su adhesión a la pretensión extintiva invocada por la excepcionante, en función de entender que no han existido actos interruptivos de la prescripción arguida. Oídas las partes, respecto a la prosecución de estos obrados, corresponderá al Tribunal expedirse a su respecto. Sentado ello, ha de plantearse las siguientes cuestiones: ¿Media causal extintiva de la acción penal por prescripción? ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A las cuestiones formuladas, el Sr. Juez Dr. Bueno Señaló: A partir de los planteos formulados por las partes, a los cuales me remito en honor a la brevedad y por lo tanto doy por reproducidos, entiendo que debo iniciar el desarrollo de mi voto efectuado algunos consideraciones para que se comprenda mi pensamiento. A 61/63 el Sr. Agente Fiscal requiere la elevación a Juicio los presentes actua-dos poniendo en cabeza del causante el hecho que califica como Robo Tentado, en los términos del art. 42 y 164 del C.P.A fs. 70/vta. se dispone la radicación ante esa sede y cita a juicio a las partes con fecha 25 de septiembre de 2001. A partir de este relato y habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, debo en primer término expedirme sobre la normativa aplicable. Al respecto entiendo que la nueva disposición legal introducida por Ley 25.990 que modifica el artículo 67 del Código Penal en materia de causales interruptivas deviene operativa en beneficio de los justiciables, por deviene operativo en beneficio de los justiciables, por aplicación de la Ley Penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo), al haberse constreñido a un principio de máxima taxatividad penal estableciéndose claramente cuales son los actos que antes estaban comprendidos dentro del vago "secuela de juicio", restableciendo la norma citada la seguridad jurídica que un estado de derecho debe efectivizar al definir en forma precisa cuales actos interrumpen la prescripción de la acción penal. Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, entiendo que desde la citación a juicio ha transcurrido con holgura el plazo de prescripción de la Acción Penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia, a efectos de evitar la continuación de un juicio superfluo. De lo previamente desgranado y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho por el solo "transcurso del tiempo", he de hacer lugar a la petición defensiva y a la que adhiera el titular de la vindicta pública, votando respecto a la primera cuestión planteada por la afirmativa, por ser ello mi sincera convicción. Respecto a la segunda cuestión y conforme a la respuesta dada al primer interrogante propongo a mis colegas declarar en favor de Adrián Raúl Ferreira la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se le imputara y que fuera calificado como Robo Tentado en el marco de la causa N° 2671/1, de conformidad a lo normado por el art. 59 del Código Penal y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el art. 341 del C.P.P., Así lo voto. Sobre el mismo tópico, el Dr. Lanza señaló que se adhería al voto

de su colega preopinante, por ser su convicción sincera. A la Cuestión en tratamiento, el Dr. Rolón votó en igual sentido que el Magistrado que lleva el primer voto, por ser su sincera convicción. Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental, por unanimidad, Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción, que se siguiera a Adrián Raúl Ferreira, en causa N° 2671/1, en orden al delito de Robo Tentado, denunciado como ocurrido el día 03/06/00 en Temperley, partido de Lomas de Zamora en perjuicio de Casaix, Rosana. Artículos 59, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 328 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II. Sobreseer a Adrián Raúl Ferreira de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2671/1, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPRP). III. Regístrese y notifíquese a la Fiscalía y la Defensa. Una vez notificados deberá publicarse edicto en el Boletín Oficial a fin de notificar al justiciable. Fernando A. Bueno, Rodolfo M. Lanza y Guillermo A. Rolón, Jueces." Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de diciembre de 2011. Encontrándose notificadas las partes, líbrese el oficio al Boletín Oficial a fin de publicar por cinco días el resolutorio de fs. 178/180, para notificar al justiciable. Fernando A. Bueno, Juez." Secretaría, 29 de diciembre de 2011. Mariana Mazzola, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.210 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ARIEL RODRÍGUEZ, DNI 36.661.981, nacido el 08/05/92 en Pilar, hijo de Ariel Schneider y de Mariana Rodríguez, con último domicilio en Monzón 2847 de Villa Astolfi, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2284, que se le sigue por Robo en Tva. y Tcia. Ilegal de Arma de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de diciembre de 2011. En atención a los informes obrantes a fs. 91 y 96, no habiéndose podido dar con el paradero del encartado de autos Claudio Ariel Rodríguez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)". Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 22 de diciembre de 2011.

C.C. 1.264 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SILVIA PATRICIA CHÁVEZ, con último domicilio en Croara N° 5015, Tira 30, Casa 406 de Estación Villegas Barrio Puerta de Hierro de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2289, que se le sigue por Robo Simple, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 23 de diciembre de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 47/48 e informe actuarial de fs. 55, y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Silvia Patricia Chávez, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)". Fdo. Dra. C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 23 de diciembre de 2011.

C.C. 1.265 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra.

Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER SARLI, con último domicilio en Berutti 2463 - Virreyes-, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2238, que se le sigue por Amenazas Calificadas por el Uso de Armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 21 de diciembre de 2011. Desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alejandro Javier Sarli, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 21 de diciembre de 2011.

C.C. 1.266 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SANDRA PATRICIA ZITTERMAN, argentina, nacida el 1° de noviembre de 1978 en San Martín, hija de Eduardo Raúl Zitterman y de Eva Susana Trofinczuk, casada, Documento Nacional de Identidad n° 26.886.335, identificada en la Policía de la Provincia de Buenos Aires con prontuario de la sección AP n° 1041976 y domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 6728 de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de febrero de 2012. Por recibido, agréguese y atento a lo manifestado por la defensora en el escrito que antecede, intímese a Sandra Patricia Zitterman por edictos para que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Inés Castro, Auxiliar Letrada. Secretaría, 2 de febrero de 2012.

C.C. 1.267 / feb. 14 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - La Sala Segunda de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro, sita en la calle Ituzaingó 340 piso 10 de la Ciudad y Partido de San Isidro, y que preside la Dra. María Carmen Cabrera de Carranza, Secretaria Única, notifica al ciudadano CARLOS LUNA, la sentencia dictada en Alzada con fecha tres de noviembre de 2011 en el expediente caratulado "Beltrán, Leandro y/ otros s/ Art. 10 de la Ley 10.067", causa n° 111.336, que a continuación se transcribe: "...con lo que terminó el acuerdo dictándose la siguiente: sentencia. Por ello, en virtud de las conclusiones obtenidas en el Acuerdo que antecede y de los fundamentos expuestos en el mismo, se confirma la sentencia apelada de fs. 2078/2097 en todo cuanto ha sido materia de agravios y se imponen las costas de Alzada a la apelante María del Carmen Lenarduzzi que resulta vencida (art. 68 del CPCC), sin perjuicio de lo cual, no se regula honorarios a su patrocinante Dr. Guillermo Osvaldo Parodi pues reviste la condición de Defensor Oficial de Pobres y Ausentes a cargo de la Defensoría de Familia N° 1 de Pilar. Reg. y Not. Fdo. Roger Andre Bialade. Juez. María Carmen Cabrera de Carranza. Juez". El presente edicto deberá publicarse por tres días, sin cargo, en el Boletín Judicial (arts. 145 y 146 del CPCC), por así haberse dispuesto en la resolución que se transcribe: "San Isidro, 2 de febrero de 2012... procedase a notificar al nombrado de la sentencia dictada a fs. 2150/2161 mediante edictos a publicarse por tres (3) días, sin cargo, en el Boletín Judicial. A tal fin, líbrese oficio al Señor Jefe de dicha dependencia, al que se anexará el edicto respectivo, con los recaudos de rigor (art. 147 del Código Procesal). Fdo. María Carmen Cabrera de Carranza. Presidente de la Sala IIª de la Excma. Cámara de

Apelación Civil y Comercial de San Isidro". San Isidro, 3 de febrero de 2012. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretario.

C.C. 1.269 / feb. 14 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2, Dr. Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a MARTÍN ALEJANDRO ROBLEDO, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto a la causa N° 1115/11-3945 que se le sigue por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, conforme surge de la resolución que se transcribe: Mercedes, 24 de octubre de 2011. Autos y Vistos: Atento a lo informado precedentemente, cítese por cinco días a Martín Alejandro Robledo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez. Secretaría, 3 de febrero de 2012. Hernán Martín Cardoso. Auxiliar Letrado.

C.C. 1.271 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JUAN MANUEL CENTURIÓN, de nacionalidad argentina, indocumentado, nacido el día 6 de diciembre de 1993 en la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, hijo natural de María Fabiana Centurión, de profesión albañil, de estado civil soltero, siendo su último domicilio el de calle Florida N° 2581 de la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 8/12(4376)caratulada: "Centurión, Juan Manuel s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Luján", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, 3 de febrero de 2012. Gerardo César Simonet. Secretario.

C.C. 1.272 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 4 sita en la calle Roca N° 129 de la localidad de San Martín, partido del mismo nombre en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 15-00-558674-07, caratulada "Minutti, Lucio s/ Lesiones Culposas" cita por el término de cinco días a LUCIO MINUTTI imputado del delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar se inserte en el Orden del Día su comparendo compulsivo a los efectos que concurra a primera audiencia al ser habido conforme lo normado por el art. 129 2° párrafo del CPP, se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 02 de febrero de 2012.- Conforme las constancias de autos, cítese al Sr. Lucio Minutti por edicto, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar se inserte en el orden del día el comparendo compulsivo del nombrado, quien de ser habido deberá comparecer a esta Fiscalía a primera audiencia conforme lo normado en los artículos 129 y 303 del C.P.P. Fdo. Alejandra M. Alliuad. Agente Fiscal." San Martín, 2 de febrero de 2012. Leonel Fernando Vázquez Neira. Auxiliar Letrado.

S.M. 1.273 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ZEBALLOS, CHRISTIAN EXEQUIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield (tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -Fax automático- (e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-76069-09 (N° interno 3824) seguida al nombrado en orden al delito de robo tentado, cuya resolución se transcribe: Banfield, 21 de diciembre de 2011. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Zeballos, Christian Exequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de

incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrado. Secretaría, 21 de diciembre de 2011.

C.C. 1.219 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a RUBILAR, JORGE RUBÉN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3382-09 (N° interno 4240) seguida al nombrado en orden al delito de daño, cuya resolución se transcribe: Banfield, 19 de diciembre de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rubilar, Jorge Rubén por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaría, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 1.221 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a GONZÁLEZ, RODRIGO NICOLÁS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-40402-11 (N° interno 4278) seguida al nombrado en orden al delito de robo tentado, cuya resolución se transcribe: Banfield, 15 de diciembre de 2011. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a González, Rodrigo Nicolás por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaría, 15 de diciembre de 2011.

C.C. 1.224 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ARCONDO JIMÉNEZ, CRISTOPHER DAVID, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-39774-09 (N° interno 3700) seguida al nombrado en orden al delito de hurto, cuya resolución se transcribe: Banfield, 7 de diciembre de 2011. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Arcondo Jiménez, Christopher David por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaria, 7 de diciembre de 2011.

C.C. 1.229 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ESPÍNDOLA, FERNANDO YAIR, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -Fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0-12497-11 (N° interno 4304) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución se transcribe: Banfield, 5 de diciembre de 2011. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Espindola, Fernando Yair por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrado. Secretaria, 5 de diciembre de 2011.

C.C. 1.231 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a TOMÁS ALVARENGA DURE para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-548468/3 (N° interno 1962) seguida al nombrado en orden al delito de portación ilegal de arma de uso civil, cuyo decreto se transcribe: Banfield, 27 de diciembre de 2011. Teniendo en cuenta lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio mediante el escrito que antecede, citese al Sr. Tomás Alvarenga Dure por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Mariana Pombo. Secretaria. Secretaria, 27 de diciembre de 2011.

C.C. 1.232 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza, a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a DÍAZ, ROMINA VERÓNICA y ZARANTONELLO, ESTELLA MARIS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -Fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-44411-11 (N° interno 4310) seguida al nombrado en orden al delito de hurto tentado, cuya resolución se transcribe: Banfield, 29 de diciembre de 2011. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Díaz, Romina Verónica y Zarantonello, Estella Maris por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaria, 29 de diciembre de 2011.

C.C. 1.233 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, cita y emplaza, a SONIA ELIZABETH MELGAREJO GIMÉNEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 013696/709, seguidas al nombrado en orden al delito de Comercialización de Estupefacientes y otro. Como

recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 6 de enero de 2012. ... Resuelvo: I.- Revocar la prisión domiciliaria oportunamente concedida a fs. 59/60 a la imputada Sonia Elizabeth Melgarejo. Arts. 148 y 163 "a contrario sensu" del C.P.P. II.- Ordenar su inmediata detención -en calidad de comunicado-, a cuyos fines librese oficio al Ministerio de Seguridad de esta Provincia y comunicación Registro Nacional de Reincidencia. III.- Citar y emplazar a la encausada Sonia Elizabeth Melgarejo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Agente Fiscal de Juicio y a la Defensa Técnica. Fdo. Dra. Elisa Beatriz López Moyano. Juez. Ante mí: Romina Cece. Secretaria. Secretaria, 6 de enero de 2012.

C.C. 1.243 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a BERTAPELLI, HÉCTOR EMANUEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-31648-10 (N° interno 4145) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 28 de diciembre de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Bertapelli, Héctor Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estévez. Auxiliar Letrado. Secretaria, 28 de diciembre de 2011.

C.C. 1.234 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a JULIO ARMADA, en causa N° 613.614, la resolución que a continuación se transcribe: Banfield, 1° de agosto de 2011... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Julio Armada, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Culposas, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 59 inciso 3ro, 62 inciso 2do, y 94 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal. Fdo. José Luis Arabito, Juez de Garantías. Diego C. Maceratesi. Secretario.

C.C. 1.207 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Dra. Silvia Susana González, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a CARLOS ALBERTO RAMÍREZ, en causa N° 1210/2 seguida, en orden al delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Javier O. Vitale. Juez. Banfield, 30 de diciembre de 2011. Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale. Secretario. Silvia Susana González. Juez.

C.C. 1.208 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Dra. Silvia Susana González, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento

Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a ALEJANDRO CRISTIAN PÉREZ OSORIO, en causa N° 011777-10/2 seguida al mismo en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en lugar poblado y en Banda en Grado de Tentativa, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A", de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo.: Dra. Silvia Susana González, Juez. Banfield, 22 de diciembre de 2011. Ante mí: Dr. Juan C. Galván, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.209 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Dra. Silvia Susana González, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a MARTÍN GABRIEL CORZO, en causa N° 856593/2 seguida, en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dra. Silvia Susana González. Juez. Banfield, 15 de diciembre de 2011. Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale. Secretario.

C.C. 1.206 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Isabel Ación, Secretaría a cargo de la Dra. Emilia Cassetta cita y emplaza por el plazo de 5 días a LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ, poseedor del DNI N° 37.130.495 con último domicilio en la calle San Javier N° 4183 de la localidad de Rafael Calzada a fin de que comparezca a estar a derecho a la sede de este Juzgado sito en la calle Camino Negro y Larroque de la Ciudad de Banfield, 2° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas en los autos N° 12.786/1. IES. Fdo. Isabel Ación, Juez. Lomas de Zamora, 30 de diciembre de 2011. Claudia A. Úngaro. Auxiliar Letrada.

C.C. 1.203 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, por disposición del superior, Dr. Javier L. Maffucci Moore, notifica a GUILLERMO ARIEL RITCHER, en causa N° 00-064968-11, la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los 16 de diciembre del 2011... Culminada la exposición de las cuestiones por las partes S.S. Resolvió: Disponer el sobreseimiento total de Guillermo Ariel Ritcher, en esta Investigación Penal Preparatoria, en la cual se lo intimara formalmente por el delito de Resistencia a la Autoridad, Arts. 45 y 239 del Código Penal y 323 inciso 2° y 324 del C.P.P. Fdo.: José Luis Arabito, Juez de Garantías. Ante mí: Paula Storino, Aux. Letrada". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 3 de febrero de 2012. Por recibido... notifíquese a Guillermo Ariel Ritcher, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 71/vta., a cuyo fin, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore. Juez de Garantías". Diego C. Maceratesi. Secretario.

C.C. 1.244 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a CINTIA

NATALIA TREJO MONZÓN, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 049490/7-09, seguidas al nombrado en orden al delito de Tcia. de Estupefacientes c/ Fines de Comercialización Agravada, de la Resolución que seguidamente se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2011. Autos y Vistos: ... Resuelve: I) Declarar la nulidad de la resolución obrante a fs. 323/324vta. y de los actos que son su consecuencia y sobreseer a Daniel Alfredo Kermotchenko y a Cintia Natalia Trejo, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho por el que fueran acusados (Art.18 de la Constitución Nacional, Convención Americana sobre Derechos Humanos - Art. 8.4- y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -Art. 14.7.-, tratados contenidos en el Art. 75 inc. 22 de la Carta Magna, Art. 29 de la Constitución de la Pcia. de Bs. As. y Arts. 1°, 201, 202 inc. 3°, 203, 204, 323 inc. 1° y 341 del Código Procesal Penal). II. Dispónese la inmediata libertad de Daniel Alfredo Kermotchenko, de las condiciones personales obrantes en autos, luego de verificar la inexistencia de impedimentos legales para la soltura y labrar el acta de rigor, y librense las comunicaciones de rigor (Art. 327 del C.P.P.). III.- Librar oficio al Servicio Penitenciario a fin que proceda a efectivizar la libertad del nombrado, y IV.- Procédase a la destrucción del material estupefaciente, decomisense las bolsas incautadas (Art. 30 de la Ley 23.737, Art. 23 del Código Penal y Ac. 3062) y devuélvase el dinero secuestrado a Daniel Alfredo Kermotchenko o a Cintia Natalia Trejo. Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Dres. Elisa Beatriz López Moyano. Roberto A. W. Lugones. Jorge Eduardo Roldán. Jueces. Ante mí: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Secretaría, 20 de diciembre de 2011. Romina Cece. Secretaria.

C.C. 1.235 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. Javier L. Maffucci Moore, notifica a BETI ESTER SILVA, en causa N° 07-00-037004-11, la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 16 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Beti Ester Silva, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Falsificación Ideológica de documento público, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 59 inciso 3ro., 62 inciso 2do., y 292 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal). Regístrese y notifíquese. Fdo.: José Luis Arabito, Juez de Garantías. Ante mí: Diego C. Maceratesi. Secretario". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 1° de febrero de 2012... notifíquese a Beti Ester Silva, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 51, a cuyo fin, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal).- Fdo. Javier L. Maffucci Moore. Juez de Garantías". Diego C. Maceratesi. Secretario.

C.C. 1.241 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. Javier L. Maffucci Moore, notifica a GUSTAVO CÉSAR CARABAJAL, en causa N° 487.912, la resolución que a continuación se transcribe: Banfield, 8 de noviembre de 2011... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Gustavo César Carabajal, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Agravadas, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 59 inciso 3ro, 62 inciso 2do, y 149 bis, párrafo primero, segunda parte, del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal. Fdo.: José Luis Arabito, Juez de Garantías. Ante mí: Diego Maceratesi". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 1° de febrero de 2012... Por recibido... notifíquese a Gustavo César Carabajal, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 34, a cuyo fin, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore. Juez de Garantías". Diego C. Maceratesi. Secretario.

C.C. 1.242 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Isabel Ación, Secretaría a cargo de la Dra. Emilia Cassetta cita y emplaza por el plazo de 5 días a DINO ROMÁN ISOLANI, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 36.531.630, con último domicilio en la calle Norberto López N° 2.959 de la localidad de El Jaguel, partido de Ezeiza a fin de que comparezca a estar a Derecho a la sede de este Juzgado, sito en la calle Camino Negro y Larroque de la ciudad de Banfield - 2do piso- de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 hs., en los autos N° 47.356 I.E.S. Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, firmando y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en Lomas de Zamora a los 30 de diciembre de 2011. Claudia A. Úngaro. Auxiliar Letrada.

C.C. 1.202 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a OSCAR ACEVEDO cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentino, DNI 36.177.417, soltero, desocupado, nacido el día 21/01/1992 en Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., hijo de Oscar Acevedo y de Rafaela del Carmen Benegas y con último domicilio conocido en la calle Morazan N° 148 de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP 07-00-011689-11, RI 1486 seguida a Acevedo Oscar por el delito de "Hurto Simple", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de diciembre de 2011. Visto el contenido de las actuaciones precedentemente glosadas, cítese al procesado Oscar Acevedo, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Librese oficio y cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini. Juez en lo Correccional. Laura García Montilla. Auxiliar Letrado Interino.

C.C. 1.238 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a HUMERES MIGUEL NAZARENO y/o AVEIRO MAURO FERNANDO y/o QUINTERO CARLOS ABEL, argentino, soltero, albañil, nacido el día 19/09/1971 en la Provincia de Buenos Aires, DNI 24.418.449, apodado "chinito", no sabe leer ni escribir, hijo de José Luis y de Piedrabuena Adelaida, último domicilio conocido Misiones N° 731 entre Salaberry y Rosa de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 07-00-0039950-10- registro interno N° 001256, caratulada "Humeres Miguel Nazareno s/ Violación de Domicilio", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 30 de diciembre de 2011. Visto el contenido de las actuaciones glosadas a fs. 104/vta. y 118/vts. cítese al procesado Miguel Nazareno Humeres y/o Mauro Fernando Aveiro y/o Carlos Abel Quinteros, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo". Fdo. Dra. Nora Alicia Martini. Juez en lo Correccional. Laura García Montilla. Auxiliar Letrado Interino.

C.C. 1.239 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a MIGUEL ÁNGEL BAZÁN en la causa N° 07-00-004568-11 (UFlyJ N° 13) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 20 de diciembre de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Miguel Ángel Bazán, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Uso de Documento Falso por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). Fdo. Javier. L. Maffucci Moore. Juez, ante mí: Enrique Alejandro Enriquez. Auxiliar Letrado.

C.C. 1.245 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Por Disposición del señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 de La Plata, Doctor Fernando Jorge Mateos en el incidente de recurso de casación iniciado en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-009564-11 de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 Departamental, caratulada "JORGE DANIEL RAMALLO, OSVALDO GABRIEL GÓMEZ y JAVIER LEGUIZAMÓN s/ abuso y desviación de poder", a efectos de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo la resolución dictada por la Sala II del Tribunal de Casación Penal Departamental que a continuación se transcribe "En la ciudad de La Plata, a los 9 días del mes de junio de dos mil once... Antecedentes:... Cuestiones:... Sentencia: Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal Resuelve: Declarar Inadmisible el recurso de Casación interpuesto, con costas en esta instancia, por las razones expuestas al tratar la cuestión primera (artículos 405, 417, 421, 439, 448, 450, 530 y 531 del Código Procesal Penal). Fdo.: Jorge Hugo Celesia, Juez; Carlos Alberto Mahiques, Juez. Ante mí: Gonzalo Rafael Santillán Iturres, Secretario". La Plata, 3 de febrero de 2012. Mariana C. Gamillo, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.309 / feb. 15 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a GRANDE JESÚS ANASTASIO, argentino, DNI 24.874.331, nacido en Capital Federal el 15 de enero de 1976, hijo de Carlos Raúl y de Eva Gladis Domínguez con último domicilio en calle Ignacio Núñez 155 de Virrey del Pino en causa N° 3392-3 (IPP 06-01-439-08 UFI Saladillo, JG N° 2) Seguida a Grande Jesús Anastasio por la presunta comisión del delito de Homicidio culposo y Lesiones culposas, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, en consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: La Plata, 2 de febrero de 2012. Visto el informe policial obrante fs. 815 que da cuenta que el imputado se ha ausentado, sin autorización, del domicilio fijado en autos, ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos. Dr. Ezequiel Leonardo Forti, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.307 / feb. 15 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Dra. Gilda Stemphelet. Juez de Garantías interinamente a cargo del Juzgado N° 3 Departamental, en la I.P.P. N° 16260-10 (Ca. 6704), caratulada: "Steger, Juan Pablo formula denuncia por robo", que se intruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar Bautista Duizeide; cita y emplaza a SERGIO FABIÁN BLANCO (DNI 21.862.657), por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12, sita en calle Estomba N° 127, a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 del C.P.P.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 del C.P.P.). Bahía Blanca, 2 de febrero de 2012. Gilda E. Stemphelet, Juez.

C.C. 1.285 / feb. 15 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MARIANO BONACORSI, 29.296.053, en la causa contravencional N° 3295, que por Inf. al Art. 46 Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 1 de febrero de 2012. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.291 / feb. 15 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo G. Mercuri, Secretaría a

cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a ALMIRÓN LEAL ISAAC, DNI 22.446.786, con último domicilio conocido en calle Virgen de Luján N° 2225 de Moreno, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá comparecer a la Sede de la U.F.I.J. N° 2 a los fines de ser notificado del archivo dispuesto en la presente causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C. P. Penal). Bahía Blanca, 1 de febrero de 2012. Anabel Martínez Gabella, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.286 / feb. 15 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo Mercuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a JONATHAN MIAN, DNI 34.387.510, instruido, argentino, último domicilio calle Alemania 534 de Pigüé, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4, sito en calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a efectos de que constituya domicilio (art. 126 del C.P.P), en el término de cinco días, en la I.P.P. N° 137403, que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción N° 4 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Eduardo Zaratigui, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C. P. Penal). Bahía Blanca, febrero 1° de 2012. Claudia Gabriela Lamoth, Secretaria.

C.C. 1.288 / feb. 15 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo de la Dr. Guillermo G. Mercuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a HÉCTOR OMAR GALARZA, DNI 34.121.818, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberán comparecer a la Sede de la U.F.I.J. N° 1 a los fines de ser notificado del archivo dispuesto en la presente causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C. P. Penal). Bahía Blanca, 1° febrero de 2012. Anabel Martínez Gabella, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.287 / feb. 15 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Sría. Única, Dpto. Judicial Mar del Plata, hace saber que en autos "Sevlever Oscar Marcelo s/ Quiebra Indirecta (Anterior Concurso)" Expte. 83740, con fecha 07 de noviembre de 2011, se ha decretado la Quiebra del señor OSCAR MARCELO SEVLEVER DNI N° 17.422.792, con domicilio en Avda. Independencia N° 1110 de Mar del Plata y se han dispuesto las siguientes medidas: 1) La inhibición general de bienes del fallido. 2) Intimación a terceros que entreguen al síndico bienes que posean del fallido. 3) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 4) Retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que será remitida a la sindicatura. 5) Prohibición al fallido de ausentarse del país. 6) Mantiénese al síndico del concurso Dra. C.P.N. Elena Gabriela Di Martino. 7) Poner al síndico en posesión de bienes y papeles del fallido. 8) Remisión al Juzgado de la quiebra de todos los juicios de contenido patrimonial. 9) Ordenar la realización de los bienes del fallido. 10) Los acreedores concursales no requieren nueva verificación. 11) Los acreedores pos concursales deben verificar sus créditos fijándose como fecha tope el 26 de marzo de 2012. 12) Informes Individuales a presentar por el síndico hasta el 14/05/2012, e Informe General 27/06/2012. 13) Disponer la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata, sin necesidad de previo pago, asignándose los fondos cuando los hubiere. 14) Se procede a la inhabilitación del fallido. Fdo.: Raúl Eduardo Garros, Juez en lo Civil y Comercial. Marcos R. Valdettaro, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.351 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que en los autos "Prat Eloisa Hilda s/ Quiebra (Pequeña)" Ex. 25.160 se ha decretado con fecha 17 de octubre de 2011 la quiebra de ELOISA HILDA PRAT, CUIT 27-05199423-5 con domicilio en calle Jujuy N° 1988 de Mar del Plata, decretándose las siguientes medidas: 1) Fijase el día 16 de abril de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos

de sus créditos a los efectos de su verificación y graduación al Síndico Abel Arnaldo Vila, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, quien atenderá todos los días hábiles judiciales de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. 2) Fijar el día 18 de mayo de 2012, para que el Síndico presente el Informe Individual. 3) Fijar el 18 de junio de 2012 para la presentación del Informe General (art. 39 LC y Q). 4) Intímase a la fallida a todos aquéllos que tengan en su poder bienes y documentación del fallido para que dentro del plazo de 24 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o en su caso denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello bajo apercibimiento de ley (art. 88 inc. 3 LC y Q). 5) Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza realizados al fallido (art. 88 inc. 5to Ley 24.522). Mar del Plata, 6 de febrero de 2012. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.353 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Benítez Hugo Daniel s/ Concurso Preventivo" Expte. 22.115/2007, se ha decretado la quiebra del Sr. HUGO DANIEL BENÍTEZ, DNI 12.647.227, con domicilio real en la calle Ortega y Gasset N° 2172 de la ciudad de Mar del Plata. Se ordena al fallido y a terceros para entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor a poner a disposición del síndico todos los bienes y libros de comercio. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo en los estrados del Juzgado. Los acreedores posteriores a la quiebra pueden requerir la verificación por vía incidental y los que hubieran obtenido en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Síndico designado: Dr. Ricardo Luis Oribe, Castellí N° 2441 - 2do Piso "a" Mar del Plata. Mar del Plata, 19 de diciembre de 2011. Fdo. Rodrigo Hernán Cataldo. Juez Civil y Comercial. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.350 / feb. 16 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo, por Mandato Superior de la Dra. Marianella Tschiffely, a fin de notificar a MARÍA CRISTINA QUEVEDO, titular del DNI N° 33.826.519 y al Sr. FABIÁN ROBERTO SUÁREZ, titular del DNI N° 24.476.354, lo resuelto en los autos registrados bajo el N° 162, caratulados "Suárez Natalia Marilyn y otro s/ Medida de Abrigo", lo siguiente: "Morón, 22 de noviembre de 2011, Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar Judicialmente el estado de abandono de las menores Suárez Natalia Marilyn y Quevedo Cristian Nahuel Ezequiel. Notifíquese. Regístrese. II. Colocar a las menores Suárez Natalia Marilyn y Quevedo Cristian Nahuel Ezequiel, en situación de adoptabilidad, en los términos del artículo 317, inc. "a" in fine del C.C., a tal efecto, cumplir con la Acordada N° 2.707/96 S.C.J.B.A. Regístrese, Notifíquese, Comuníquese. Marianela Tschiffely. Juez interina. Claudia Demaio. Secretaria. Morón, 1° de febrero de 2012.

C.C. 1.324 / feb. 16 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - Cítase y emplázase por el término de dos días (Arts. 145/147 C.P.C.C.) a la progenitora de los niños David Emanuel Troche, Daiana Vera Troche y Esther Vera Troche, Sra.: CLAUDIA BEATRIZ TROCHE, titular del DNI N° 25.980.657, a comparecer a primera audiencia, munida de documentación personal, ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza (ex Juzgado de Menores N° 1), a cargo de la Dra. Susana Elena Gordiola, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Jujuy y Colombia de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, en causa N° 11.517 caratulada "Troche, David Emanuel y otros s/Art. 10 Ley 10.067", San Justo, 1° de noviembre de 2011. Dra. Marisa S. Castino, Secretaria.

C.C. 1.318 / feb. 16 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Carolina Bocchio, hace saber por tres

días que con fecha 05 de marzo de 2012 se procederá a la Destrucción De Los Expedientes cuya última actuación date de más de diez años de antigüedad, cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1º piso de la ciudad y Partido de Avellaneda, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 3397/08 (arts. 114,115, 118 y 119). Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro de los veinte días corridos desde la presente publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los Arts. 120 y 121 del Reglamento referido. Vencidos los plazos ante citados sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Javier Eduardo Traverso, Secretario.

C.C. 1.319 / feb. 16 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Brown y Colón, 3º piso, sector I de la Ciudad y Partido de Morón, cita y emplaza a la ejecutada FOOD CHAIN S.R.L. para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio promovido por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Bs. As. c/ Food Chain S.R.L. s/ Apremio" (Exp. N° 21197), e intima de pago a la accionada por la suma de \$ 6.000 en concepto de multa -Resolución del Subsecretario de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires N° 9683 -con más la suma de \$ 1.800 presupuestados para intereses y costas de la ejecución. Asimismo cita de remate a la deudora para que oponga excepciones en el término de 5 días perentorios. Intima igualmente a que constituya domicilio legal en igual término. Todo ello, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuar las actuaciones con la Defensora Oficial designada a fs. 108. Morón, Secretaría, 23 de diciembre de 2011. Dra. Adriana Claudia Fariña, Secretaria.

C.C. 1.320 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Piriz Miguel Antonio s/ Amenazas - Pergamino (Víctima: Martínez Natalia Fortunata)", Expte. N° "596/2011, notifica por este medio a MIGUEL ANTONIO PIRIZ, DNI 25.524.693, la resolución que dice: "Pergamino, de febrero de 2012. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Miguel Antonio Piriz, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, el edicto que se acompaña por el término de cinco días (Art. 129 C.P.P.); debiendo remitirse a este Juzgado uno de los ejemplares o constancia que se realizó la publicación para agregar al expediente. Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Pergamino, 2 de febrero de 2012. Mauricio S. Zapillon, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.346 / feb. 16 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a la Sra. ANA ORCIUOLI a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en el juicio "González Walter Hugo y otros c/ Doldan Gustavo Rodolfo y otros s/ Daños y Perjuicios" iniciado por los Sres. Walter Hugo González y Rolando Daniel González, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente. La Plata, 6 de diciembre de 2011. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

C.C. 1.325 / feb. 16 v. feb. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. ANTONIO BLAS PUCCI a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio "Castillo Norberto Omar y

otros c/ Bralo Paula Alejandra y otros s/ Daños y Perjuicios", iniciado por el Sr. Castillo Norberto Omar y Graciela Mónica Giannini, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente. La Plata 16 de diciembre de 2011.

C.C. 1.326 / feb. 16 v. feb. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Merlo, a cargo del Dr. Eduardo Diforte, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana María Vinci, del Departamento Judicial de Morón, en autos "Municipalidad de Merlo c/ Zeolla, Damiano s/ Apremio", Expediente N° 5691, cita a herederos de DAMIANO ZEOLLA para que dentro de los 5 días comparezcan a tomar en el proceso la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Merlo (Bs. As.), 21 de diciembre de 2011. Dra. Elena C. Boubeta, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.321 / feb. 16 v. feb. 17

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Quilmes, sito en calle Alvear N° 465 Piso 1º de esta ciudad, hace saber que en los autos "Práctica Médica S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 29.654) se decretó el 8/7/11 la apertura del Concurso Preventivo de PRÁCTICA MÉDICA S.A., con domicilio real en calle Moreno N° 524 de Quilmes. Síndico interviniente Daniel Moreno, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 154 de Bernal, donde se podrá concurrir a verificar sus créditos hasta el 5/3/12. Quilmes, diciembre 27 de 2011. Gabriela S. Massone, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.526 / feb. 13 v. feb. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado Chascomús cita y emplaza por diez días en autos "Tedesco, Víctor Enrique y Otra c/ Etulain, Martín Ramón s/Usucapión" a herederos de MARTÍN RAMÓN ETULAIN y/o quien se considere con derecho sobre inmueble sito en Chascomús, Nom. Cat. C. II - Sec. B - Ch. 41 - Mz. 20 - Parc. 19, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Chascomús, 2 de febrero de 2012. María Susana Vecere, Secretaria Ad Hoc.

L.P. 15.633 / feb. 15 v. feb. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por diez días a JORGE LUIS PÁEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de La Plata, designado según Título como Lote 11 de la Manzana 81 "b" y según Catastro como Circunscripción VI, Sección U, Manzana 81 "b", Parcela 11, Partida 251.392, dominio inscripto en la Matrícula 296 (55), para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Ametrano, Silvia Juana y otra c/Páez, Jorge Luis s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente en juicio. La Plata, 22 de diciembre de 2011. Carolina Michelini, Secretaria.

L.P. 15.634 / feb. 15 v. feb. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes "CARMEN ZAS DE SUÁREZ, ELISARDO ZAS Y CARMEN FERNÁNDEZ PÉREZ. Lanús, 19 de diciembre de 2011. Marcela García, Auxiliar Letrada.

L.P. 118.462 / feb. 16 v. feb. 22

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 2 DÍAS - El Dr. Jorge Serra, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesorios N° Uno, de la Illera. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en calle Juramento 190 5to. piso, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cita y emplaza a las siguientes personas: SILVIA ISABEL OLGUIN, HERMENE-

GILDO PINI, MARÍA LAURA PINI, JORGE IGNACIO PINI y JOSÉ EDUARDO PINI, para que en el plazo de treinta y un (31) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados:"Proetto, César Ramón C/Parque Devoto S.C.A. S/Escrituración (Ordinario)" Expte.: 0236/202/11. San Carlos de Bariloche, 28 de octubre de 2011. Mariano A. Castro. Secretario.

C.F. 30.119 / feb. 15 v. feb. 16

POR 2 DÍAS - El Dr. Jorge Serra, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesorios N° Uno, de la Illera. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en calle Juramento 190 5to. piso, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cita y emplaza a las siguientes personas: AURELIO MAYOL; AURORA LILA PERAL de CUETO; EMILIO COMI; MIGUEL EMILIO POLOTTO, LA FORTUNA S.C.A.; CARLOS ALBERTO OLGUIN y TAMBURINI; y NELLY ISABEL MARÍA TAMBURINI de OLGUIN, para que en el plazo de treinta y un (31) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados:"Proetto, César Ramón C/Parque Devoto S.C.A. S/Escrituración (Ordinario)" Expte.: 0236/202/11. San Carlos de Bariloche, 26 de septiembre de 2011. Mariano A. Castro. Secretario.

C.F. 30.118 / feb. 15 v. feb. 16

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Jal Cristina Leonor s/ Quiebra (pequeña) hoy Concurso preventivo por conversión" (Expte. N° 107.714), hace saber que con fecha 14 de noviembre se ha procedido a la conversión del proceso falencial a concurso preventivo. Deudor: JAL CRISTINA LEONOR, DNI 10.115.173, síndico es CPN María Julia Frontini con domicilio en calle Dorrego N° 1318, verificaciones: V.S. ha considerado innecesario establecer nuevas fechas dado que el concurso es por conversión de la quiebra anterior en la que ya se publicaron edictos citando a acreedores. Se determinó el 20 de marzo de 2012 para Informe Individual y el 4 de mayo de 2012 para presentación del Informe General, y período de exclusividad hasta el día 29 de octubre de 2012. Audiencia Informativa el 22 de octubre de 2012 a las 10:30 horas. Mar del Plata, 30 de diciembre de 2011. María I. Villagra de Rey, Secretaria.

M.P. 33.086 / feb. 16 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Depto. Judicial de Mar del Plata a cargo del Dr. Fernando José Méndez Acosta, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián Casas, hace saber que con fecha 1º de noviembre de 2011 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RICARDO A. SABBAG PRODUCCIONES S.R.L., CUIT 30-58637799-6, fijándose hasta el 5 de abril de 2012 para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación, ante el síndico Julio César Maltagliati, Mitre 2629 de lun. a vier. de 10 a 18 hs. Mar del Plata, 3 de febrero de 2012. Fernando Matías Pérez Belmonte, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.043 / feb. 16 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, Depto Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a los Sres. LUIS ALBERTO STIO y JOSÉ LUIS CUENCA, por el término de quince días, para que a partir de la última publicación, se presenten en autos: "Melograno Haydee Cristina y Otro c/ Stio Luis Alberto Rosales Héctor Gustavo S/ Cumplimiento de Contratos Civiles y Comerciales", (Expte. 26275), a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. María Carolina Acosta, Secretaria.

M.P. 33.011 / feb. 16 v. feb. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de diez días comparezca a tomar la intervención en los autos "Fresco Edgardo Félix c/ CÁCERES EVA GRACIELA s/ Divorcio"

Exp. N° 24898, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, 1° de noviembre de 2011. Sabrina P. Martínez, Secretaria.
M.P. 33.014 / feb. 16 v. feb. 17

POR 1 DÍA – El Tribunal de Familia N° 2 de Mar del Plata cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición en el Expte. “Pouyységur, Mónica s/ Cambio de nombre”. Mar del Plata, 23 de diciembre de 2011. María Andrea Limo, Auxiliar Letrada.
M.P. 33.048 / 1° v. feb. 16

POR 1 DÍA – El Tribunal de Familia N° 2, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda del Departamento Judicial de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por quince días a los que quieran formular oposición respecto de los autos caratulados “Gómez Wanda Justine s/ Cambio de nombre” Expte. N° 27946. El presente edicto es a los efectos provistos por el Art. 17 de la Ley 18.248. Mar del Plata, 30 de diciembre de 2011. María Inés Follonier, Secretaria.
M.P. 33.035 / 1° v. feb. 16

4. SAN ISIDRO S.I.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 titularidad a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA SALGUEIRO MARIANO DE BENTO SIMOES. Morón, Secretaria, 18 de octubre de 2011. María Ángeles Pastó, Auxiliar Letrado.
S.I. 42.869 / feb. 14 v. feb. 16

6. SAN MARTÍN S.M.

POR 2 DÍAS – Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera, Autos Caratulados: “Expte. N° 24.518/09, Escalada Virginia, Galeano Pablo de la Cruz c/ Chade Domingo Francisco y/o quien resulte civilmente responsable s/ Cobro de Pesos por Indemnización de Daños y Perjuicios”. Cita, emplaza, por el término de cinco días a sucesores y/o herederos de CHADE DOMINGO FRANCISCO y/o quienes se crean con derecho, para que comparezcan a tomar intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial de Ausentes para que los represente. Secretaria, 24 de noviembre de 2011. Paola A. Fioretti, Secretaria.
S.M. 51.076 / feb. 16 v. feb. 17

7. BAHÍA BLANCA B.B.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a JUAN MULLER y BERTA BECKER y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 118 r, Parcela 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13 y 14 Chacra 118 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso “Villareal, Carlos Alberto c/ Muller, Juan y otra s/ Usucapición”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente”. Coronel Suárez, 21 de diciembre de 2011. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.
B.B. 56.073 / feb. 15 v. feb. 16

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos del demandado EMILIO ALFREDO GARCÍA LORENZANA para que dentro del término de doce días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Ausentes en Turno de este Departamento Judicial (Art. 53, Inc. 5° del Cód. citado). Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2011. Rosana O. Bolatti, Abogada Secretaria.
B.B. 56.074 / feb. 15 v. feb. 16

8. MORÓN Mn.

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMILLEI FRANCISCO. San Justo, 13 de septiembre de 2011. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.
Mn. 65.209 / feb. 14 v. feb. 16

POR 1 DÍA – El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de La Matanza, emplaza a MIGUEL ÁNGEL PÉREZ y a JUAN JOSÉ PÉREZ (hijo) para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso caratulado “Cosentino, César y otro c/ Pugno de Pérez, Victoria Clelia y Otros S/ Ejecución Hipotecaria”. San Justo, 6 de diciembre de 2011. Romina A. Taraborrelli, Secretaria.
Mn. 60.136

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Héctor Puga, Secretaría Única, a cargo de la Dra. M. Beatriz Hernández Taya, del Departamento judicial Morón, sito en Alte. Brown y Colón, piso segundo del edificio de Tribunales de Morón, en los autos caratulados: “Ramos Verónica Gabriela c/ Dávalos Silvia Gabriela y otro s/ Ejecutivo”; cita y emplaza a DÁVALOS SILVIA GABRIELA DNI 20.748.392 y a AVEIRO CLAUDIA BEATRIZ DNI 5.471.488, para que dentro del quinto día comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los represente en el proceso (Art. 529 inc. 2 del C.P.C.C.). Morón, 12 de diciembre de 2011. Cecilia del Carmen Fiorito, Auxiliar Letrada.
Mn. 60.182

11. AZUL Az.

POR 5 DÍAS – El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo de Juez Subrogante por Resol. 3535/09, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Alberto Grasa del Departamento Judicial de Azul, informa que en autos caratulados “Albanese María José s/ Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expte. N° 61.077-2010, el 15 de octubre de 2010 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MARÍA JOSÉ ALBANESE, DNI 24.080.055, con domicilio real en calle Venezuela N° 785 de Bolívar. Disponiéndose que los acreedores deberán presentar al Síndico Rosana Laura Ibarra sus pedidos de verificación en el domicilio de calle Mitre 442 de Azul, de lunes a viernes de 10 a 12 y 16 a 18 horas, hasta el día 29 de febrero de 2012 inclusive, venciendo el día 14 de marzo de 2012 inclusive, el plazo para que los acreedores ejerciten ante la Sindicatura los derechos previstos por el Art. 34 primera parte Ley 24.522. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 19 días del mes de diciembre de 2011. Dr. Mario Alberto Grasa, Abogado Secretario.
Az. 71.005 / feb. 10 v. feb. 16

17. PERGAMINO Pg.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, sito en calle Pinto 1251, cita por diez días a DAIANA ELISABETH BARRANCO para que conteste la demanda entablada por el Banco Credicoop Coop. Ltda., caratulado “Banco Credicoop Coop. Ltda. C/Barranco Daiana Elisabeth S/Cobro Ejecutivo Saldo Deudor en cuenta corriente”, (Expte. N° 41.089), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Pergamino, 27 de diciembre de 2011. Ramiro R. Guerrero, Auxiliar Letrado.
Pg. 85.669 / feb. 15 v. feb. 16

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza a herederos de la demandada CIRIACA HUICHANA O y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho

sobre el inmueble sito en la calle Dr. Alem N° 814/812, entre Dorrego y Florida, cuyos datos catastrales son Circ. I; Sección B; Manzana 110, parcela 36, de Pergamino (Art. 681 del C.P.C.), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra en los autos “Mansilla Domingo Aniceto C/Huichanao, Ciaraca y Ot. S/Prescripción Adquisitiva”, (Expte. N° 54.237), los que tramitarán según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designarseles Defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145; 146; 147; 341 y Ccs. del ritual). Fdo. Roberto Manuel Degleue. Juez. Pergamino, 11 de octubre de 2011. María Magdalena Elustondo, Auxiliar Letrada.
Pg. 85.665 / feb. 15 v. feb. 16

20. TANDIL Tn.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, notifica a herederos y/o representantes legales de don CARLOS FEDERICO LAMBRUSCHINI y/o LAMBRUSCHINI y BARBIER; don LUIS BENITO LAMBRUSCHINI y/o LAMBRUSCHINI y BARBIER; y don RAÚL HÉCTOR LAMBRUSCHINI y/o LAMBRUSCHINI y ARADO, la parte resolutive de la sentencia definitiva y su ampliación dictada en los autos caratulados “Pellegrino Jorge Santiago c/ Lambruschini, Carlos Federico y otros s/ Usucapición” (Expte. N° 37.797): “Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de usucapición interpuesta por Jorge Santiago Pellegrino contra los herederos de los fallecidos Carlos Federico Lambruschini, Luis Benito Lambruschini y Raúl Héctor Lambruschini en su carácter de co-titulares dominiales, respecto del inmueble sito en la calle Chacabuco N° 237 de la ciudad de Tandil, en la proporción de 1/10 partes que a cada uno de ellos les corresponden sobre el lote de terreno edificado e individualizado con Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. A, Mz. 51, Parc. 12 de la Matrícula 17805 de Tandil (103), y en consecuencia declarando adquirido el dominio de las 3/10v partes indivisas del inmueble citado, por Prescripción Veinteañal a favor del actor usucapiente. 2) Ordenando en consecuencia, la cancelación de la inscripción registral de las proporciones de 1/10 partes indivisas, correspondiente a cada uno de los codemandados, conforme antecedente dominial Folio 131/932 de Tandil por D.H. Folio 15.419/971 de la matrícula 17.805 de Tandil (103) para proceder a inscribir el dominio de las 3/10 partes indivisas citadas a favor del usucapiente. 3) Imponiendo las costas por su orden por los fundamentos ya expuestos en el considerando VIII (Art. 68 y 71 del C.P.C.C.) 4) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales hasta que obren en autos elementos que la posibiliten cfr. art. 2, inc. a) de la Ley Provincial 8.904 cumplido el recaudo del punto anterior, y los aportes previsionales sobre los mismos (cfr. Art. 20, Ley provincial 6716, t.o. Ley 10.268), expídanse testimonio y oficio de la presente al Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, para la toma de razón de la presente y cancelación de la pre-indicada inscripción dominial anterior. Regístrese. Notifíquese por edictos. (Conf. Art. 145 y 483 del C.P.C.C.). José Martín Zárate, Juez”. Y “Tandil de 20 de octubre de 2011. Autos y Vistos: Advertiendo en este acto que se ha padecido error en la parte resolutive de la sentencia (fs. 340 punto 1) Fallo), toda vez que se ha consignado el nombre del demandado como Luis Benito Lamruschini, cuando el correcto es Luis Benito Lambruschini, rectifícase la misma en el sentido expresado. (Arts. 36 inc. 3 y 166 inc. 1 del C.P.C.C.) Regístrese en relación al N° 40 del año 2011 y notifíquese. Fdo. José Martín Zárate. Jue”. Tandil, 29 de diciembre de 2011. Silvia V. Polich, Abogada Secretaria.
Tn. 91.503 / feb. 15 v. feb. 16

23. LA MATANZA L.M.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO, GUILLAUMIN ACUÑA. San Justo, 27 de diciembre de 2011. Verónica E. Bartolozzi, Secretaria.
L.M. 97.606 / feb. 15 v. feb. 17